

**MERCOSUR/CMC/DEC N° 39/07**

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR  
APROBACIÓN DE PROYECTO – PILOTO  
“IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL  
EN EL MERCOSUR”**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05 y 24/05 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

La conveniencia de elaborar un relevamiento y diagnóstico de las necesidades de los Estados Partes en lo concerniente a la infraestructura vial, construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que promuevan la integración física entre los Estados Partes y sus subregiones, la integración fronteriza y los sistemas de comunicación en general.

Que el Grupo *Ad Hoc* de Expertos del FOCEM, previsto en el Artículo 15 literal b de la Decisión CMC N° 18/05, analizó el Proyecto Piloto “Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR” y lo consideró técnica y financieramente viable.

Que la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y el Grupo Mercado Común evaluaron los resultados alcanzados en el ámbito del mencionado Grupo *Ad Hoc* de Expertos y elevaron el citado Proyecto Piloto para su aprobación, por considerarlo técnicamente viable, para ser ejecutado en el marco del Programa IV del FOCEM “Fortalecimiento Institucional”.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN  
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el Proyecto-Piloto “Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR”, por un monto de U\$S 70.900, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión, únicamente en el idioma español.

Art. 2 - Instruir al Director de la Secretaría del MERCOSUR a adoptar las medidas necesarias para la ejecución del Proyecto Piloto mencionado en el artículo anterior.

Art. 3 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**VI CMC EXT. – Montevideo, 25/X/07**

## **ANEXO**

### **PROYECTO FOCEM – PROGRAMA IV**

#### **4. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL EN EL MERCOSUR**

#### **PLAN DE OPERACIONES**

## Índice

- I. Resumen Ejecutivo**
- II. Antecedentes y Justificación**
- III. Descripción del Programa**
  - a. Objetivos**
  - b. Componentes y actividades del programa**
  - c. Características de la consultoría**
  - d. Características del seminario**
  - e. Resultados Esperados**
- IV. Costo y financiamiento**
  - a. Resumen Global**
- V. Ejecución del Programa**
  - a. Agencia ejecutora**
  - b. Mecanismos de ejecución**
  - c. Período de ejecución y calendario de desembolsos**
- VI. Monitoreo y Evaluación**
- VII. Beneficios y Riesgos del Programa**
  - a. Beneficios y beneficiarios**

**Anexo I Términos de referencia de los consultores**

**Anexo II Cronograma**

## **Siglas y Abreviaturas utilizadas en el texto**

CMC – Consejo del Mercado Común

Dec. – Decisión del Consejo del Mercado Común

FOCEM – Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR

SM – Secretaría del MERCOSUR

## Programa

### I. Resumen Ejecutivo

<b>Beneficiario:</b>	Estados Partes del MERCOSUR
<b>Agencia Ejecutora:</b>	MERCOSUR por conducto de su Secretaría Administrativa
<b>Plan de Financiamiento:</b>	U\$S 70.900
<b>Objetivo:</b>	Elaborar un relevamiento y diagnóstico de las necesidades básicas de los Estados Partes en cuanto al desarrollo y convergencia estructural de las regiones menos desarrolladas del MERCOSUR, en especial lo concerniente con la infraestructura vial, construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y sus subregiones, la integración fronteriza y los sistemas de comunicación en general. El documento final servirá para cada Estado Parte como una herramienta complementaria de referencia para identificar oportunidades de convergencia para la formulación de proyectos a ser financiados por el FOCEM o para seleccionar proyectos prioritarios que puedan financiarse por el FOCEM.
<b>Descripción:</b>	Contratación de un grupo de consultores que, en base al relevamiento y análisis de información, a entrevistas con representantes de los Estados Partes y a insumos que puedan recoger en el seminario a realizarse, elaboren un documento final conteniendo el diagnóstico planteado en el objetivo.
<b>Cronograma de Ejecución:</b>	Período de Ejecución: 6 meses Período de Desembolso: 7 meses
<b>Condiciones Contractuales Especiales:</b>	Designación de grupo de consultores

## II. Antecedentes y Justificación

- A. La Decisión CMC N° 18/05 “Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR” establece en su Art. 2 que “se desarrollarán los siguientes programas: I. Programa de Convergencia Estructural, II. Programa de Desarrollo de la Competitividad, III: Programa de Cohesión Social, y IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración”.
- B. La Decisión CMC N° 18/05 también estableció en su Art. 3 que “Los proyectos del Programa I deberán contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general”; en su Art. 12 que “Los recursos del FOCEM durante los primeros cuatro años se destinarán prioritariamente al Programa I mencionado en el artículo 2 de la presente Decisión”; y en su Art. 13 que “Durante los primeros cuatro años, los recursos financieros del FOCEM asignados a proyectos del Programa I deberán emplearse prioritariamente para aumentar la dotación de infraestructura física de los Estados Partes, en particular, para facilitar el proceso de integración”.
- C. Teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos ya presentados se estima conveniente disponer de una herramienta complementaria que ayude a cada Estado Parte a formular o seleccionar proyectos que sean prioritarios para su presentación al FOCEM.
- D. De conformidad con lo solicitado a la SM en el Acta de la IV Reunión del Grupo *Ad Hoc* de Expertos del FOCEM, punto 3.3 – “La Delegación Argentina consideró conveniente, ante la diversidad de proyectos presentados, contar con algún tipo de relevamiento elaborado por la SM, con carácter urgente, de las necesidades básicas de los Estados Partes en cuanto a la convergencia estructural, especialmente en lo que respecta a la infraestructura física de la integración, tal como fue priorizado en los artículos 12 y 13 de la Decisión CMC N° 18/05. Sugirió que la SM elabore un Proyecto, dentro del Programa IV del FOCEM (Fortalecimiento Institucional), que permita contar con ese relevamiento, a fin de priorizar los proyectos que traten los puntos neurálgicos de las necesidades en cuanto a la infraestructura de la integración.”
- E. En oportunidad de realizarse la IX Reunión del Grupo *Ad Hoc* de Expertos del FOCEM (Asunción 25-06-07), las delegaciones coincidieron en centrar el trabajo en una parte del Programa I, más concretamente lo vinculado

con la infraestructura vial, los sistemas fronterizos y la comunicación entre países y regiones.

### **III. Descripción del Programa**

#### **A. Objetivos**

##### **A.1 General**

Elaborar un relevamiento y diagnóstico de las necesidades básicas de los Estados Partes en cuanto al desarrollo y la convergencia estructural de las regiones menos desarrolladas, en especial lo concerniente con la infraestructura vial, construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y sus sub regiones, la integración fronteriza y los sistemas de comunicación en general. El documento final servirá a cada Estado Parte como una herramienta complementaria de referencia para identificar proyectos que sean prioritarios para su presentación al FOCEM.

##### **A.2 Específicos**

A.2.1. Recopilar toda la información relevante en relación a los aspectos enunciados en el objetivo general.

A.2.3. Sistematizar y sintetizar las iniciativas proyectadas y en ejecución relacionadas con el objetivo general.

A.2.3. Identificar y diagnosticar las principales problemáticas que se han relevado en relación con la convergencia estructural, la integración fronteriza y las comunicaciones.

A.2.4. Organizar un seminario de expertos para debatir y extraer ideas relacionadas a la infraestructura en la región

A.2.5. Elaborar un documento final que sirva de referencia para orientar, a cada Estado Parte, en el uso de los recursos del FOCEM destinados al Programa I i) (Dec. CMC N° 24/05).

## **B. Componentes y actividades del programa**

### **1. Contratación de la Consultoría**

#### 1.1 Forma de contratación de la Consultoría

Se prevé la convocatoria a la presentación de propuestas de trabajo para cumplir con los objetivos generales y específicos que se detallan en el punto A.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por la Secretaría del MERCOSUR y el Grupo *Ad Hoc* de Expertos del FOCEM a fin de contratar un grupo de consultores que reúna las condiciones de elegibilidad y que obtenga la máxima calificación de conformidad con los objetivos, criterios y actividades que se establecen en el presente proyecto.

El grupo de consultores deberá estar integrado por un Consultor coordinador y por expertos sectoriales en los asuntos del presente proyecto. El coordinador podrá ser de nacionalidad de cualquiera de los países del MERCOSUR mientras que el resto de los países tendrá representación en los expertos sectoriales.

#### 1.2 Presentación de una propuesta de trabajo

La propuesta deberá detallar los antecedentes del grupo de consultores así como la propuesta de trabajo y metodología a ser utilizada en el desarrollo del proyecto. La propuesta deberá contemplar todas las actividades y acciones necesarias para alcanzar los objetivos del presente proyecto, en particular las que se detallan en los puntos B.2, B.3 y B.4.

### **2. Actividades de los consultores contratados**

- a) Búsqueda de información en los Estados Partes, organismos internacionales y otras fuentes sobre proyectos y problemáticas relacionados con el desarrollo y la convergencia estructural de las regiones menos desarrolladas, en especial en lo concerniente a la infraestructura vial de la integración, construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y sus sub regiones, la integración fronteriza y los sistemas de comunicación en general. En esta búsqueda se incluirá la información contenida en IIRSA y la Secretaría General de la ALADI.

- b) Sistematización de la información e identificación de las principales problemáticas de convergencia estructural en los Estados Parte.
- c) Relevamiento de los puntos críticos en la infraestructura física y evaluación preliminar de las posibles soluciones.
- d) Presentación de un documento de trabajo a ser discutido en el seminario, recolección de opiniones y resultados del mismo.
- e) Elaboración de un documento final que sirva a cada Estado Parte como una herramienta complementaria de referencia para identificar proyectos que sean prioritarios para su presentación al FOCEM.
- f) Presentación del informe final.

### **3. Seminario**

- a) Se realizará un seminario “Identificación de las necesidades básicas de convergencia estructural del MERCOSUR”. El seminario permitirá discutir el análisis presentado por los consultores en su documento de trabajo y allegar nueva información.
- b) Para el mismo, se contará con un documento de trabajo elaborado por los consultores contratados por el proyecto.
- c) El seminario contará con la participación de funcionarios de cada uno de los Estados Partes y especialistas en temas de inversión vial, vías y medios de comunicación e integración fronteriza. Los participantes deberán tener preferentemente experiencia en la programación y evaluación de planes de inversión pública en los sectores elegidos.
- d) Se incluye en el Presupuesto del Proyecto, además de los gastos del seminario, financiamiento a dos invitados por cada país. Los funcionarios oficiales serán financiados por cada uno de los Estados Partes. En lo posible participarán miembros de la Secretaría del MERCOSUR, del GAHE y de la UTFN de cada uno de los Estados Partes.
- e) El seminario se realizará al concluir el tercer mes de trabajo del grupo de consultores.

### **4. Informes**

- a) Informe inicial, presentado a los 30 días de iniciado el proyecto, deberá incluir la metodología que se utilizará para las actividades contempladas en los puntos 2.a), 2.b) y 2.c).
- b) Documento de discusión para seminario: incluirá temáticas que permitan ordenar la discusión y extraer conclusiones inherentes al estudio. Será presentado al momento de inicio del Seminario (al finalizar el tercer mes de trabajo de los consultores).

- c) Informe de progreso: presentado 15 días después del seminario donde constarán los avances en la ejecución de las distintas actividades del proyecto y los logros parciales cumplidos.
- d) Informe comprensivo final: presentado una vez concluido el plazo de ejecución, en donde se detallarán las actividades realizadas, resultados del programa y las recomendaciones respecto del tema. También incorporará mención de los estudios hallados que a juicio de los consultores contribuyan al diagnóstico de las necesidades básicas de los Estados Partes en cuanto a la convergencia estructural, especialmente en lo que respecta a la infraestructura física de la integración y los sistemas de integración fronteriza, que sirva como herramienta de referencia para el análisis de proyectos a ser llevados a cabo por el FOCEM. El Informe Comprensivo Final estará a cargo del Coordinador del proyecto, tomando en consideración los Informes Finales de cada Consultor.

### **C. Características de la Consultoría**

Tipo de consultoría: Especialistas en Asimetrías, Políticas de Convergencia Estructural y Programación de Inversiones de Infraestructura Vial, integración fronteriza y comunicaciones.

Duración: por un período de 6 (seis) meses.

Honorarios: U\$S 51.000 (cincuenta y un mil dólares) para el grupo Consultor (la propuesta deberá detallar la distribución de honorarios).

Lugar de trabajo: Los consultores podrán trabajar en sus países de origen. Deberán mantener contacto permanente con el Consultor Coordinador. Podrán viajar a Montevideo para la iniciación de los trabajos, para el seminario y para la entrega del informe final.

#### Requisitos mínimos para el Consultor Coordinador

Título universitario con nivel de grado.

Experiencia en programación de la inversión pública y/o privada, con énfasis en temas macroeconómicos. Preferiblemente experiencia en programación de la inversión pública en los sectores elegidos.

Trabajos realizados sobre temas vinculados con la programación de la inversión pública, preferiblemente en temas de convergencia estructural, infraestructura vial, integración fronteriza y de comunicaciones en general.

### Requisitos mínimos para los Especialistas Sectoriales.

Título universitario con nivel de grado.

Experiencia en programación de la inversión pública y/o privada, con énfasis los sectores de inversión pública elegidos.

Trabajos realizados sobre temas vinculados con la programación de la inversión pública en los sectores elegidos.

#### **D. Características del Seminario**

Lugar de realización: Montevideo (República Oriental del Uruguay)

Sede de la Secretaría del MERCOSUR.

Organizador: Grupo de consultores a cargo del proyecto.

Fecha: al terminar el tercer mes de iniciado el trabajo de los consultores.

Perfiles de los participantes del Seminario. Habrá cuatro tipos de participantes.

- a) Expertos vinculados con la programación de las inversiones públicas de los países o de organismos internacionales.
- b) Funcionarios públicos de cada uno de los Estados Partes.
- c) Miembros del GAHE y de la Secretaría del MERCOSUR.
- d) Los consultores contratados.

#### **E. Resultados Esperados**

Documento final comprensivo de los objetivos del Programa.

### **IV. Costos y Financiamiento**

#### **A. Resumen Global**

El costo total del presente proyecto está estimado en U\$S 70.900 que serán aportados por el FOCEM.

En el cuadro 1 se presenta un resumen del presupuesto. Se distinguen los tres componentes del Proyecto y las actividades que serán desarrolladas en cada uno de ellos.

Cuadro 1  
Resumen del Presupuesto por componente y actividad

Componente	Actividad	Valor U\$S
1.	<b>Contratación de grupo de consultores</b>	<b>51.000.-</b>
2.	<b>Seminario “identificación de las Necesidades Básicas de Infraestructura física en los Estados Partes del MERCOSUR</b>	
2.1	Viajes de invitados (8 viajes por u\$s 400)	3.200.-
2.2.	Viáticos de invitados (2 días por u\$s 150, 8 personas)	2.400 -
2.3.	Gastos generales del seminario (preparación, salón, desarrollo del evento y otros)	5.000.-
<i>Sub-total</i>		<b>10.600.-</b>
3.	<b>Pasajes y viáticos de consultores</b>	<b>.-</b>
	Pasajes de consultores (12 viajes por u\$s 400)	4.800.-
	Viáticos de consultores (30 días por u\$s 150)	4.500.-
<i>Subtotal</i>		<b>9.300.-</b>
<i>Total</i>		<b>70.900.-</b>

## V. Ejecución del Programa

### A. Agencia ejecutora

Este proyecto será ejecutado por la Secretaría del MERCOSUR.

### B. Mecanismo de ejecución

Se ejecutará a través de un fondo rotatorio de U\$S 10.000.- del monto total de proyecto, hasta la extinción de los recursos presupuestados.

### C. Período de ejecución y calendario de desembolsos

El tiempo de ejecución de la operación se estima en 6 (seis) meses. El período para los desembolsos será de 7 (siete) meses.

El pago de los consultores se realizará de la siguiente manera:

- a) el primer pago (30%) se abonará contra la presentación del informe inicial.
- b) El segundo pago (30%) se abonará con la realización del seminario.
- c) El tercer pago y final (40%) se abonará contra la aprobación del Informe Comprehensivo Final del proyecto en el caso del

Coordinador y de los Informes Finales de cada Consultor Sectorial. La aprobación estará a cargo de la Secretaría del MERCOSUR.

#### **D. Cronograma**

Contratación del grupo de consultores Durante el mes previo a la iniciación del proyecto.

Trabajo de los consultores 6 (seis) meses.

Seminario: Al finalizar el tercer mes de iniciado el trabajo de los consultores, previa presentación y distribución del documento del seminario.

Desarrollo de los informes: Durante el trabajo de consultoría

Informe final: Hasta 15 días después de finalizado el plazo de 6 meses de trabajo de los consultores.

### **VI. Monitoreo y Evaluación**

El Órgano Ejecutor (SM) presentará a la CRPM y al GAHE:

- a. Informe de Avance del proyecto, con la situación de cada actividad y actualización de los plazos al cumplirse el primer mes de contratación del grupo de consultores.
- b. Informe Final de los consultores, que será presentado cuando esté finalizada la última actividad del proyecto. Antes de la presentación del Informe Comprehensivo Final, el documento será entregado a los Estados Parte para que formulen sus respectivos comentarios en un plazo de una semana. El Informe Comprehensivo Final deberá ser aprobado por la SM.

### **VII. Beneficios y Riesgos del Programa**

#### **A. Beneficios y beneficiarios**

El documento elaborado servirá como una herramienta de referencia para la toma de decisiones de los Estados Partes y del FOCEM en cuanto a la presentación y aprobación de proyectos que apunten a la convergencia estructural dentro del MERCOSUR.

Los beneficiarios directos serán el FOCEM y los Estados Partes.